



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. José Antonio, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

BANDO

**DON HIGINIO MÁXIMO BRITO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE EL PASO. SANTA CRUZ DE TENERIFE.-**

HACE SABER:

Que se abre el periodo de Convocatoria para el otorgamiento de Becas de Transporte para Estudiantes que cursan estudios fuera de la isla de La Palma, curso académico 2008/2009, siendo el plazo de presentación de solicitudes y documentación, de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia,(BOP Nº 81 de 1 de mayo de 2009).

Los requisitos para ser beneficiari@ de éstas ayudas son: a).- Tener nacionalidad española (teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 4/2000 de derechos y Libertados de los extranjeros ...), y estar empadronados en el municipio de El Paso al menos los dos últimos años. b). - Completar la información que se solicita en el Anexo I de las bases. c).- No superar la unidad familiar la cantidad de 36.060,73 euros. El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el 2 de mayo de 2009 hasta el 25 de mayo de 2009, ambos inclusive. Las personas interesadas podrán solicitar información o cursar las correspondientes solicitudes en los Servicios Sociales Municipales, previa cita en el teléfono 922.485130 (extensión 229).

El Paso, a 2 de mayo de 2009

EL ALCALDE

Fdo. Higinio Máximo Brito Rodríguez

